



TRACTO-LASER

Idios de Lujo



Mosquera, 27 de mayo de 2015

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente estamos dando poder al señor IVAN DARIO RUSSELL MARIN identificado con pasaporte AP275335 de nacionalidad colombiana, con domicilio Trv 3 y Av. Ilalo Edf BRAVO Apto. 10, Parroquia Alangasi, Cantón Quito, para que nos represente ante la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR.

Superintendencia de
Notariado y Registro
La Dirección de Administración
Notarial certifica que
el presente documento
se encuentra en un día an
ejercicio del cargo

29 MAY 2015

Sin otro en particular,

Atentamente,

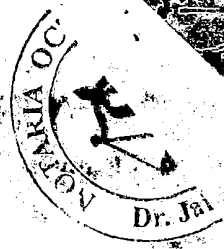


COMERCIALIZADOR
TRACTO-LASER SAS

OSCAR ALBERTO VALENCIA
Gerente General



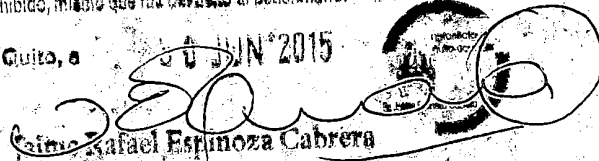
NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE
MOSQUERA
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
En Mosquera, 28 MAY 2015
comparó(aron) personalmente Oscar Alberto Valencia Ortega
Identificado(s) respectivamente con la(s)
cédula(s) de ciudadanía número(s) 80.216.601 Bta D.C.
declaró(aron) que el contenido del presente
documento es cierto y que la(s) firma(s) que
lo autoriza fue(ron) puesto(s) por el(ellos).
En constancia se firma.
EL NOTARIO



NOTARIA OC JALISCO, ESTADO DE JALISCO. Facultado por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, Doy fe que la fotocopia que antecede guarda exactitud, conformidad y corrección con el documento a mí exhibido, mismo que fue devuelto al peticionario.

Guizto, a

30 JUN 2015


Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO

50156ERAJBC



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ZAMBRANO ROJAS WILLIAM ORLANDO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS CUNDINAMARCA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 6/17/2015 12:33:10 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PGR123310960
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: COMERCIALIZADORA TRACO-LASER SAS // IVAN RUSSELL
(Name of the holder of this document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003944934

Expedido (mm/dd/aaaa): 05/27/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





Factura: 002-003-000007057



20151701008D03254

CERTIFICACIÓN DE PÁGINA WEB N° 20151701008D03254

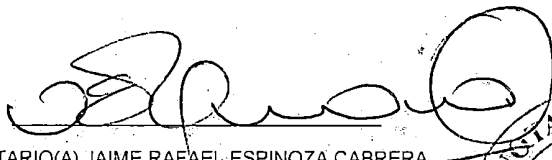
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que la información que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue extraída a petición de IVAN DARIO RUSSELL MARIN, de la página web <HTTPS://TRAMITES.CANCELLERIA.GOV.CO/CIUDADANO/CONSULTAAPOSTILLA/WFRMAPOSTILLA.ASPX> el día de hoy 30 DE JUNIO DEL 2015, a las 10:2, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la ley notarial. Copia del mismo se encuentra en el respaldo informático de páginas WEB, correos electrónicos y firmas electrónicas y en físico en el libro de diligencias. UNA PAGINA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 30 DE JUNIO DEL 2015.

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701008D03254

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. UN DOCUMENTO, UNA COPIA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 30 DE JUNIO DEL 2015.


NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

